



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
14 NOV. 2018

ESPACHADO
DELONIÓN DE DA BATE

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO 4435/DGVCO-DOD-RT/2018 DIRECCIÓNGENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2018

Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco Venustiano Carranza número 1 C.P. 48900

Asunto: Ratificación de Observación Administrativa A-053/2016

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; así como el Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública celebrado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal de fecha del 20 de agosto de 2014; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 138/2015 a la obra: "Colector de alcantarillado sanitario en el libramiento Luis Donaldo Colosio, entre las calles Lerdo de Tejada y Arroyo El Coajinque", en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, del programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Jalisco 2014, con un importe de \$2,367,857.03, ejecutada por el H. Ayuntamiento, por Administración Directa y Supervisada por el Ing. José Salvador Zavala Hernández, residente de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, hago de su conocimiento lo siguiente:

Mediante oficio 1398/DGVCO-DOD-RT/2016 (se anexa copia) recibido en ese municipio el 19 de abril de 2016, en el cual se le notificó la Observación Administrativa por Incumplimiento a la Normatividad Específica Aplicable con folio A-053/2016; con oficio No. 079/04/2016 el H. Ayuntamiento presenta documentación para solventar la observación; misma que una vez analizada y evaluada por este Órgano Estatal de Control dicha documentación, se determina que SE RATIFICA OBSERVACIÓN, al no presentar aclaración y documentación suficiente y competente para su solventación.

Por lo que se otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que reciba el presente, para que remita a este Órgano Estatal de Control el inicio de los PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones, así como posteriormente la conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado

c.c. Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Av. Alcalde núm. 1351. Edificio "B", colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44270.- Para conocimiento.

Lic. Daviel Trujillo Cuevas.- Secretario de Desarrollo e Integración Social.- Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo núm. 1087, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44260.- Para conocimiento.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno núm. 281, 3.er. Piso, colonia Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Mtro. Luís Enríque Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Calle Independencia número 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Calle Independencia número 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"